



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 105 DE 2025

(26 de noviembre de 2025)

Por el cual se autoriza la ejecución de diez (10) proyectos de Investigación en el marco de convocatoria interna dirigida a los semilleros de investigación, inscritos en la Red institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la presentación de proyectos de investigación, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 054 del 2025

El Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos N.º 011 del 10 de abril del 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, permitiendo a las universidades establecer sus propias directivas y regirse por sus estatutos, conforme a la ley, y comprometiendo al Estado a fortalecer la investigación científica y a ofrecer condiciones que faciliten el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. En desarrollo de este mandato, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las instituciones de educación superior el derecho a modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear y organizar sus programas académicos, y definir sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que mediante el Acuerdo N° 054 de 2025, se convocó a los semilleros de investigación inscritos en la Red institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a presentar proyectos de investigación.

Que el Artículo Séptimo del Acuerdo N° 054 de 2025, establece el procedimiento de recepción, verificación de requisitos y evaluación interna de las propuestas presentadas.

Que mediante Acta N° 12 del 11 de septiembre de 2025, el Comité Institucional de Investigaciones realizó la verificación de requisitos y avaló la continuidad al proceso de evaluación interna en las Facultades de once (11) propuestas, en el marco del Acuerdo N° 054 de 2025.

Que mediante Acta N° 27 del 17 de septiembre de 2025, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud recibió las propuestas, y emitió la respectiva evaluación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo N° 054 de 2025.

Que mediante Acta N° 11 de fecha 17 de septiembre de 2025, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura realizó y emitió la respectiva evaluación de las propuestas, en el marco del Acuerdo N° 054 de 2025.

Que mediante Acta N° 009 de fecha 24 de septiembre de 2025, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Administración y Economía, efectuó y presentó la respectiva evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 054 de 2025.

Que mediante Acta N° 15 del 8 de octubre de 2025, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales recibió las propuestas, realizó y emitió la respectiva evaluación de las mismas, en el marco del Acuerdo N° 054 de 2025.

Que la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo presentó, para consideración del Comité Institucional de Investigaciones en sesión del 5 de noviembre de 2025, las actas emitidas por los Comités de Investigaciones de las Facultades correspondientes, con los resultados de las evaluaciones de las propuestas de investigación, de conformidad con la Convocatoria interna establecida mediante el Acuerdo N° 054 del 13 de junio de 2025.

Que mediante Resolución del de 2025, se modificó el Artículo Décimo Cuarto Cronograma, del Acuerdo No. 054 de 2025, en lo referente al cronograma de la convocatoria.

Que el Comité Institucional de Investigaciones en sesión del 05 de noviembre de 2025 y mediante Acta No 016, emitió concepto favorable para la ejecución de diez (10) proyectos de investigación, en el marco de la convocatoria interna dirigida a los semilleros de investigación inscritos en la Red Institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la presentación de proyectos de investigación.

Que el Consejo Académico, en sesión del 26 de noviembre de 2025, analizó y evaluó la ejecución de diez (10) proyectos de investigación en el marco de la convocatoria interna dirigida a los semilleros de investigación, inscritos en la Red Institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 054 del 13 de junio de 2025.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ejecución de diez (10) proyectos de investigación en el marco de la convocatoria interna dirigida a los semilleros de investigación inscritos en la Red Institucional de Semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la presentación de proyectos de investigación, conforme a lo establecido en el Acuerdo No 054 del 2025 así:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA:

PROYECTO	INVESTIGADORES	SEMILLERO
Análisis Del Impacto de la Estructura Financiera en las Microempresas de Diseño y Confección de Cota y Funza, Cundinamarca, para el Desarrollo de Estrategias Educativas Que Fomenten Su Sostenibilidad.	Investigador Principal Fernando Fonseca Camargo	Semillero de Investigación de Funza
Desarrollo de la Inteligencia Emocional y Financiera en la Productividad de los Micronegocios en Sabana de Occidente, Cundinamarca	Investigador Principal Gilma Rocio Peña Meneses Coinvestigador Bibiana Mercedes Diaz Galindo	Discovery Semillero de Investigación de Funza
Competitividad y Desarrollo Regional: Estudio de los Micronegocios en la Sabana de Occidente	Investigador Principal Efren Eduardo Rojas Burgos Coinvestigador Bibiana Mercedes Diaz Galindo	Semillero de Investigación de Funza Discovery

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

PROYECTO	INVESTIGADORES	SEMILLERO
Caracterización Molecular y Epidemiológica de Riesgo de Transmisión de Chagas Vectorial y Oral en Granada, Meta.	Investigador Principal Andrés Camilo González Gómez	Neonature
Uso de Caenorhabditis Elegans Como Modelo para la Evaluación de Toxicidad por Citarabina.	Investigador Principal Yurany Duarte Torres Coinvestigador Martha Gómez Jiménez	Eritrón Biotecnología y Genética Ucmc
Evolución Del Riesgo Cardiometabólico en Universitarios: Comparación Ingreso–egreso y Propuesta de Intervención.	Investigador Principal Luisa Raquel Molina Quintero Coinvestigador Andrés Camilo González Gómez	Bioprocesos y Control Neonature

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

PROYECTO	INVESTIGADORES	SEMILLERO
Responsabilidad Social Universitaria un Compromiso con la Educación Inclusiva en los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.	Investigador Principal Luisa Fernanda Ramírez Cuervo	Agora

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

PROYECTO	INVESTIGADORES	SEMILLERO
El Bahareque Como Técnica Constructiva Sostenible Dentro de los Procesos de Autogestión de los Territorios Desde la Educación	Investigador Principal Diego Quintana Tovar Coinvestigador Carlos Fernando Hincapie Aristizabal	Forum Cyga Visión Investigativa para la Generación de Proyectos Del Hábitat
Explorando el Uso de Aditivos No Convencionales en Construcciones Livianas en Bogotá	Investigador Principal Carlos Fernando Hincapie Aristizabal Coinvestigador Diego Quintana Tovar	Forum Cyga Visión Investigativa para la Generación de Proyectos Del Hábitat

INTERFACULTADES:

PROYECTO	INVESTIGADORES	SEMILLERO
Representar para Comprender: una Aproximación Gráfica A la Dimensión Socio-Espacial de los Parques Urbanos. El Caso Del Parque el Renacimiento en Bogotá.	Investigador Principal Andrea Milena Burbano Arroyo Coinvestigador Miguel Ricardo Landinez Leon	Ingeniar Pluriverso

ARTÍCULO SEGUNDO: EJECUTAR cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo de dos (2) periodos académicos (2026-1 y 2026-2), conforme a lo estipulado en el Artículo Sexto del Acuerdo N.º 054 del 13 de junio de 2025 y de acuerdo con el calendario Académico.

PARÁGRAFO ÚNICO: La ejecución de los proyectos estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo N.º 054 del 13 de junio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Las modificaciones relacionadas con los investigadores de los proyectos deberán formalizarse mediante acto administrativo expedido por la Rectoría, previo concepto del Comité Institucional de Investigaciones.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 26 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO - E,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó	Luis Guillermo Muñoz Ángulo Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo	
Revisó:	Leonardo Alexander Rodríguez López Vicerrector Investigación, Innovación y Extensión	
	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo Vicerrector Académico	
	Claudia Andrea Cruz Baquero Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Eulalia Jaimes Cáceres Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Florinda Sánchez Moreno Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Gustavo Hernán Arguello Hurtado Decano Facultad de Derecho	
	José Gerardo Vaca Lombana Decano Facultad Administración y Economía	 JOSE GERARDO VACA L.
	Oscar René Martínez Mesa Decano Facultad Ciencias Básicas	
	Darío Santiago Cárdenas Vargas Jefe Oficina Jurídica	